



Quillón, 17 ABR 2019

VISTOS:

1. Resolución de adjudicación Administrador Municipal por Orden del Alcalde.
2. Acta Evaluación.
3. Decreto N° 1.490, de fecha 01.04.2019, que aprueba Llamado a Licitación Publica.
4. Decreto N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrogancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
5. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.333.
6. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
7. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.837 de fecha 17.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
12. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La revisión de ofertas presentadas por parte de la Comisión.
2. Resolución Alcaldicia que aprueba adjudicación.
3. La necesidad contar con los bienes y/o servicios indicados en acta de evaluación.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la adjudicación de la Licitación Pública ID 4367-11-L119 y generación de las ordenes de compras que esto implique, a los proveedores individualizados según tabla:

PROVEEDOR	RUT	BIEN O SERVICIO	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS
SOTO Y DIAZ LTDA	[REDACTED]	SERVICIO ALIMENTACION PARA 103 FUNCIONARIOS	\$ 773.500.-	[214- 09-02-010] MEJORAMIENTO CLIMA LABORAL

2. **IMPUTESE** el gasto a las cuentas presupuestarias antes expuestas
3. **ESTABLÉZCASE** que la información referente a la Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EL S/ JOP/ SV/ svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

[Signature]
VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDIA

RESOLUCIÓN ALCALDE


Por medio de la presente, conforme al Acta de Evaluación entregado por la comisión designada en Decreto Alcaldicio N° 1.490, de fecha 01.04.2019, de la propuesta pública ID N° 4367-11-L119, denominada "**ACTIVIDAD BIENESTAR CONMEMORACION DIA DE LA PROFESION**", el suscrito resuelve adjudicar según tabla:

PROVEEDOR	RUT	MONTO IMPUESTO INCLUIDO
SOTO Y DIAZ LTDA	[REDACTED]	\$ 773.500.-

Ya que las ofertas cumplen con lo establecido en documentación de Licitación Pública y se ajustan a los intereses municipales.

Para constancia firmo.


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ODEN DEL ALCALDE"


ELS/svv
QUILLÓN, abril de 2019.-



Quillón, abril 2019

ACTA DE EVALUACION LICITACION PUBLICA

ID	4367-11-L119
DENOMINADA	ACTIVIDAD BIENESTAR CONMEMORACION DIA DE LA PROFESION

1. La comisión evaluadora de la licitación Pública, expone el siguiente resultado:
2. De acuerdo a lo estipulado en calendario de Licitación, publicada con fecha **03-04-2019** en el portal www.mercadopublico.cl, se efectuó apertura electrónica de la propuesta con fecha **10-04-2019**, presentándose los siguientes oferentes:

SOTO Y DIAZ LIMITADA	

3. Se rechazan las siguientes ofertas al momento de la apertura tras no presentar la documentación obligatoria según lo solicitado en Bases Administrativas


OFERENTE	CAUSAL
NO APLICA	

4. Posteriormente al acto de apertura electrónica, se procedió a revisar la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas de manera exhaustiva y evaluándola según la siguiente tabla:

N°	FACTORES	PUNTOS
a)	Propuesta de Servicios	50 %
b)	Precio	40 %
c)	Presentación de Antecedentes	10 %
	TOTAL	100%

5. Revisión de las ofertas por parte de la Comisión, según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD BIENESTAR CONMEMORACION DIA DE LA PROFESION							
OFERENTE	Propuesta de Servicio	50%	Oferta Económica	40%	Presentación de Antecedentes	10%	PUNTAJE TOTAL
SOTO Y DIAZ LTDA	PROPUESTA ACORDE A LO SOLICITADO	50	\$ 773.500	40	CUMPLE	10	100
SE SUGIERE ADJUDICAR AL OFERENTE: SOTO Y DIAZ LTDA							



[Handwritten signature]
 DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
 DIRECTORA (S) DESAMU QUILLON
 DIRECTORA CESFAM QUILLON



[Handwritten signature]
 JEFE DE ADQUISICIONES
 SEBASTIAN VALENZUELA VALENZUELA
 JEFE DE ADQUISICIONES
 DESAMU QUILLON

SERVICIO DE BIENESTAR
 Quillón
 8447

[Handwritten signature]
 ANDREA PALAVECINO MIRANDA
 PRESIDENTE (S) BIENESTAR SALUD



[Handwritten signature]
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE
 EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

N° 164/2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con la solvencia económica para el financiamiento de:

Detalle	Servicio de alimentación funcionarios Bienestar Salud.
Monto Disponible	\$ 800.000.-
Impútese el Gasto a las Cuentas Presupuestarias denominadas	N° 214-09-02-010 Mejoramiento Clima Laboral

Se extiende el presente certificado, para ser anexado en el portal www.mercadopublico.cl


JORGE ORTIZ RIVERA
JEFE DE PPTO. Y FINANZAS DEPTO. SALUD

Quillón, Abril de 2019.